

**14235** REAL DECRETO 1521/1996, de 17 de junio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don José Ignacio Matutano Aranda.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don José Ignacio Matutano Aranda,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 17 de junio de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**14236** CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de junio de 1996, de la Subsecretaría, por la que se delegan competencias en materia de recursos humanos en determinados órganos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Resolución de 5 de junio de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de 15 de junio de 1996, se delegan competencias en materia de recursos humanos en determinados órganos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 19893, columna de la derecha, apartado primero. 1., donde dice: «e) Comisiones de servicios», debe decir: «c) Comisiones de servicios».

En la página 19894, columna de la derecha, línea tercera, donde dice: «y la Escala de Funcionarios de ATS», debe decir: «y la Escala de Funcionarios ATS».

**14237** RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la duodécima subasta del año 1996 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 14 de junio de 1996.

El apartado 5.8.3. b) de la Orden de 25 de enero de 1996, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1996 y enero de 1997, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 30 de enero de 1996, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 12 de junio, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 14 de junio de 1996.

Fecha de amortización: 13 de junio de 1997.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 577.468,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 492.300,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 93,25 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 93,267 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 7,159 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 7,139 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra Pesetas
93,25	78.962,0	932.500,00
93,26	138.450,0	932.600,00
93,27 y superiores	274.888,0	932.670,00

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 932.670,00 pesetas por cada letra.

6. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 500,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 500,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 466,35 millones de pesetas.

Precios e importe nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas
93,27	500,0

Madrid, 13 de junio de 1996.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

**14238** RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo de interés efectivo anual para el tercer trimestre natural de 1996, a efectos de lo dispuesto en el artículo 3.º, 1, de la Ley 14/1985, de Régimen Fiscal de determinados activos financieros.

A efectos de calificar tributariamente como de rendimiento explícito a los valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios, conforme a lo previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera,

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Los tipos efectivos equivalentes a los precios medios ponderados redondeados registrados en las últimas subastas del segundo trimestre de 1996 en que se han adjudicado Bonos y Obligaciones del Estado son los siguientes:

Emisión	Fecha de subasta	Tipo de interés efectivo equivalente al precio medio ponderado redondeado Porcentaje
17- 6-1996, al 7,80 por 100, de Bonos del Estado a tres años .....	4-6-1996	7,957
15- 3-1996, al 8,40 por 100, de Bonos del Estado a cinco años .....	5-6-1996	8,387
15-12-1993, al 8,20 por 100, de Obligaciones del Estado a quince años .....	5-6-1996	9,243